

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Stos. Cirilo, Zenon y compañeros M.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Ntra. Sra. del Pino; se reserva à las siete y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

AUSTRIA.

Viena 12 de Junio.

Nuestra corte ha recibido pliegos de Constantinopla que anuncian que las negociaciones continúan todavía, y que no terminarán tan pronto, atendidas las objeciones que hace continuamente la Puerta, las cuales contrarian las concesiones que habia prometido.

Se anuncia que va à partir para Constantinopla con pliegos muy interesantes uno de los primeros secretarios de la Chancillería de Estado; parece que estos pliegos serán relativos à la nueva mision de M. de Tatitscheff.

Se dice que el Emperador Alejandro ha suspendido por ahora su viage à Odesa; pero parece lo efectuará à fines del verano.

ITALIA.

Genova 15 de Junio.

La escuadra real, que hace algunos dias aguarda en este puerto la señal de marcha, es compuesta de dos navíos de línea, una fragata, una corbeta, un brick y una goleta. Lleva à su bordo à los cónsules de Argel y de Tripoli, y al vice-consul de Tunes. Despues de haberlos desembarcado à cada uno en el pais de su destino, la escuadra cruzará, segun dicen, algunas semanas por el Mediterraneo, para proteger el comercio y hacer respetar nuestro pavillon.

BAVIERA.

Munich 17 de Junio.

Acaba de publicarse la ordenanza real que fija los nuevos derechos sobre las producciones y mercancías estrangeras en su introduccion en Baviera. Los vinos franceses pagarán 20 florines; los licores y aguardientes de Francia, 30 florines; las sedas, mercaderías de moda, quincallas, perfumes y porcelanas 100 florines; los aceites 20 florines; los géneros coloniales 5 florines por quintal.

(Constitucional.)

INGLATERRA.

Londres 20 de Junio.

Han llegado periódicos de Lisboa hasta el 9. Contienen los detalles siguientes acerca la conspiracion descubierta en aquella capital.

»La conspiracion tan felizmente descubierta no ha causado tanta sensacion como podia recelarse. Se han arrestado cuatro conspiradores, dos de los cuales no son mas que domésticos. M. Januario das Neves, antiguo subsecretario de Lord Beresford, y algunas otras personas del mismo rango, descontentos del estado actual de cosas, habian formado el proyecto de derribar la Constitucion. Quisieron de antemano ganar el ejército; pero juzgaron à propósito atraer à su partido à un oficial de rango que se pusiese à su frente, y se declararon à favor del general Luis do Rego Barello. Januario se dirigió à él; pero el general reusó la oferta, suplicándole que volviese à verle el dia siguiente à hora determinada. Se instruyó al ministro de la Justicia de estas circunstancias, y Januario descubrió su complot delante de testigos ocultos. Al instante fué arrestado. No se nombra persona alguna de suposicion como cómplice en esta trama, pero se sospecha de muchas. La continuacion de la causa nos hará ver si estan ó no comprendidas en el complot.»

(Courrier.)

FRANCIA.

Paris 24 de Junio.

Escriben de Perpiñan, con fecha del 15 de este mes, lo que sigue: »El domingo último à las 4 de la tarde, se tocó la generala, se cerraron las puertas de la ciudad y ciudadela, se oyeron cañonazos, y hubo una alarma general. Se creia que los españoles estaban sobre los muros de la ciudad; pero pronto se tranquilizó la gente, cuando se vió salir la procesion del Sacramento, escoltada por las tropas de la guarnicion, y se supo que el haberse cerrado las puertas de la ciudad etc. era en cumplimiento de los siete primeros artículos del titulo 27 del reglamento de 1768, relativos à los honores mi-

litares que deben hacerse al Santísimo Sacramento. (*)

El número de suicidios acontecidos en París en 1821 es el de 348; en 1820 solo llegaron á 325.

El general Berton debía salir ayer de Saumur con direccion á Poitiers á donde va conducido con una buena escolta por el camino de Loudun.

NOTICIAS NACIONALES.

CÓRTESES.

En la sesion del 5 de Junio, el Sr. Fuentes del Rio leyó el dictámen de la comision especial nombrada á consecuencia de la proposicion del Sr. Prat, para que examinando la coleccion de cánones de la iglesia española, publicada en estos últimos dias, diese su dictámen sobre la resolucion que conviniese adoptar. Se mandó quedar sobre la mesa.

El señor Moreno leyó una esposicion suya contra la permanencia del tribunal especial de Ordenes y jurisdiccion de estas en lo espiritual. Se mandó pasar á la comision primera de Legislacion.

El señor Adan leyó el dictámen de la comision primera de Hacienda, acerca del presupuesto de gastos del ejército permanente segun su fuerza. La comision opinaba que debia abonarse la cantidad de 181.554,238 reales para dicho objeto. Aprobado.

El señor Albear presentó una esposicion de varios oficiales del 2.º batallon del regimiento infanteria de Victoria; y el señor Grass otra de los oficiales del 4.º regimiento de artillería, pidiendo ser comprendidos en la rebaja de sueldos. Las Cortes las oyeron con agrado.— El señor Falcó entregó otra de varios ciudadanos de Valencia, quejándose de la contribucion de consumos; la que se mandó pasar á la comision primera de Hacienda.

Continuó la discusion del empréstito, la que se suspendió, para leer el dictámen de la comision de Hacienda sobre el imprevisto general de los ministerios, la que proponia en último resultado que podia elevarse este gasto hasta la suma de 16.500,000 reales.

Se declaró haber lugar á votar sobre la totalidad del dictámen.

Se leyó la primera parte de él, en que manifestaba la comision que encontraba suficiente para los gastos imprevistos del ministerio de Estado la suma de 900,000 reales.

(*) La misma alarma podria causar á un extranjero en esta ciudad el acto de cerrar las puertas de ella, levantar los puentes en la ciudadela etc., en la tarde del dia del Corpus; y no para dar cumplimiento á reglamento alguno, sino por la antigua y ridicula patraña de que una cuadrilla de segadores ha de robar la custodia de la catedral. Los que la despejaron de muchas de sus riquezas y preciosidades no fueron los segadores, sino los franceses durante su invasion.

El señor secretario de Estado dijo que no podia convenir en la cantidad que la comision señalaba al imprevisto del ministerio de su cargo, porque eran grandes los gastos que tenia que sostener el Gobierno causados por los agentes diplomáticos, ademas de otros muchos.

El señor Ferrer contestó que el inconveniente de ser corta esta cantidad podia salvarse dando orden al señor secretario del Despacho de Estado para que se librasen contra la tesorería nacional estos gastos que causasen los agentes diplomáticos, ó por cantidades anticipadas.

Despues de una ligera discusion se aprobó esta partida, aumentándola hasta un millon de reales.

El señor presidente suspendió esta discusion: anunció que mañana no habria sesion segun reglamento, y levantó la pública de este dia á las dos y cuarto para continuar las Cortes en secreta.

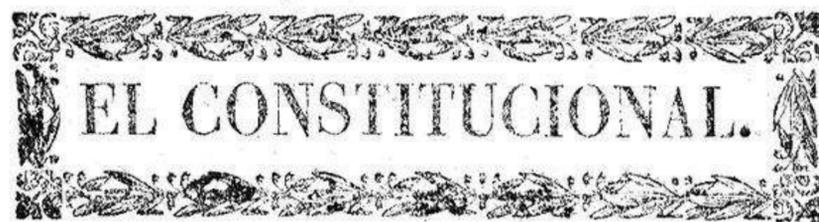
En la extraordinaria del mismo dia, se dió cuenta de una esposicion de varios oficiales é individuos del regimiento de Africa, manifestando á las Cortes sus sentimientos patrióticos con motivo de los sucesos de Cataluña, y que habian dirigido á S. M. una esposicion pidiendo los destinase á la persecucion de los facciosos. Las Cortes lo oyeron con agrado, y mandaron se insertase íntegra esta esposicion en el diario de las mismas.

La comision de Premios, informando sobre la solicitud de uno de los soldados que componian la partida del regimiento de Cataluña destinada á perseguir la partida del cura Merino, y el cual quedó vivo despues de recibir varias heridas de los facciosos, que le dejaron por muerto, opinaba que las Cortes podian servirse mandar se le diese la pension de seis reales diarios, y que el Gobierno le concediese los escudos que le pertenecen, todo como una corta recompensa de sus servicios. Aprobado.

Se procedió á la discusion del reglamento sobre puertos de depósito, y quedaron aprobados los artículos siguientes.

Art. 1.º «Por ahora, y sin embargo de lo que determina el artículo 36 del decreto de 20 de Diciembre de 1821, se establecerán los depósitos de géneros prohibidos solamente en los puertos habilitados de S. Sebastian, Bilbao, Santander, Coruña, Cádiz, Málaga, Alicante, Barcelona y Sta. Cruz de Tenerife.»

(Se continuará).



BARCELONA 8 DE JULIO.

Diferencias entre el hombre civilizado, y el hombre salvaje.

El hombre salvaje y el hombre civilizado difieren de tal modo por el fondo del corazón y de las inclinaciones, que lo que constituye la suprema felicidad del uno seria la causa de la desesperacion del otro. El primero no respira mas que reposo y libertad: no quiere sino

vivir y estar ocioso; y ni la *ataraxia* misma de los estoicos se acerca de mucho á la profunda indiferencia de este para todo otro objeto. Al contrario el habitante de las ciudades siempre activo, suda, se agita, y se atormenta sin cesar para buscar ocupaciones aun mas pesadas que las primeras; trabaja hasta la muerte, y corre hacia ella para poder vivir; ó bien renuncia á la vida para alcanzar la inmortalidad. Adula á los grandes que aborrece y á los ricos que desprecia; no perdona medio para lograr el honor de servirles; publica orgullosamente su bajeza propia, y la alta proteccion de aquellos, y vano por su esclavitud, habla con desden de aquellos que no tienen el honor de ser protegidos como él. ¡Que espectáculo sería para un caribe, el ver á un ministro europeo abrumado de trabajos, y envidiado por ellos! ¡Cuántas veces preferiria este indolente salvaje la muerte mas cruel, al horror de semejante vida, que ordinariamente no la endulza ni aun el placer de una obra buena!

El salvaje vive en si mismo: el hombre social vive siempre fuera de su esfera, y no existe sino en la opinion de los demas; y puede decirse que solo conoce su existencia por el juicio que los otros forman de él.

El hombre salvaje, cuando ha comido, está en paz con toda la naturaleza, y en amistad con todos sus semejantes: si se trata alguna vez de disputar su comida, no entra en el combate sin haber calculado que le será mas facil el buscar su alimento en otra parte, ó ganarlo por medio de la lucha; y como el orgullo no se mezcla en el combate, este se termina despues de haberse dado algunos puñetazos: el vencedor come, y el vencido busca fortuna en otra parte, y queda todo pacificado.

Pero el hombre en sociedad tiene otras ocupaciones, otros quehaceres; es preciso primero que provea para lo necesario, y despues para lo superfluo; vienen luego los placeres, en seguida las riquezas inmensas, despues los súbditos, luego los esclavos, y no tiene un momento de reposo. Cuántas menos y mas fuertes son las necesidades naturales, tanto mas aumentan las pasiones y el poder de satisfacerlas; de modo que despues de una larga prosperidad, de haber dissipado grandes tesoros, y de haber desolado gran porcion de hombres, un héroe tal acabára con degollar á todos sus semejantes hasta quedar único señor del Universo.

Tal es en resumen el retrato moral, sino de la vida humana, alomenos de las pretensiones secretas del corazon de todo hombre civilizado; y quien no prefiriera el estado de la naturaleza, si este no fuese imaginario!

ARTICULOS COMUNICADOS.

Sres. Redactores del Constitucional: ¿Com que el Sr. Porras parece se ha ido á la Corte, y Vdes. parece se alegran de su marcha, porque dicen *la del humo*, con tres admiraciones que tienen mas malicia que una calentura pútrida? Pues, miren Vdes.; no á todos sucede lo mismo: en el propio dia en que

marchó S. E., oí á un sugeto, que aunque de mediana edad, tiene el cabello cano, y que me dijeron era un político consumado, enemigo declarado de los exaltados, gorros y descamisados, el cual dijo: *algún dia le lloraremos...* Lo que advierto á Vdes. para que nunca hablen en general en sus variedades, tomando *la voz del pueblo*, porque Vdes. solos no forman el pueblo, y en el pueblo hay gentes de todas clases y opiniones. ¡Ojalá que en todos reinase una sola, y esta fuese la *exaltacion* á favor del sistema, la obediencia á *la ley*, y el respeto á las autoridades *mientras no se separen de la ley!*... Con este motivo me repito de Vdes. afectísimo y S. S.=Q. S. M. B.—
El que no lleva anillos ni cadenas.

Como al leer la representacion que dirige á S. M. el Coronel Comandante del Regimiento Infantería de Murcia, podria haber alguno, que creyese de buena fé hallarse cubiertas todas las demas atenciones, puesto que en ella no se hace mencion sino de un corto número, me apresuro á manifestar que el Sr. D. Bernardo de Elizalde, Intendente de este Ejército, es tan buen Administrador de la Hacienda pública, como algun otro de los que le han precedido en el destino que ocupa; y que aunque hace cuatro meses que no ha proporcionado mas que una corta cantidad para pagar á los oficiales del Ejército, desatendiendo igualmente otras obligaciones tan precisas, como perentorias, no lo ha hecho, ni lo hace con mala intencion, pues que ahora tiene la disculpa de que los Pueblos no pagan por los facciosos, y antes que les hubiese, contestaba (y decia mui bien,) que no habia dinero. Aunque yo creo cuanto dice el Sr. Elizalde, hay otros tan mal humorados, que á título de inteligentes, me quieren hacer ver, que mientras esté el Sr. D. Bernardo á la cabeza de la Hacienda, podrán perecer de varias maneras los beneméritos individuos que componen el 7.º Distrito militar, por que prescindiendo, dicen ellos, de los balazos que se reparten en esas montañas, (esto sería á mi parecer una friolera para el Sr. D. Bernardo) y alguna calenturilla maligna que se adquiere con facilidad, y es muy difícil de curar, cuando uno está abandonado á si mismo, será mas que suficiente para su total estincion la falta de socorro á los oficiales en cuatro meses y el presente, con la esperanza perdida; igualmente que á la tropa al tiempo debido, por que si bien es cierto que los gefes pueden encontrar quien les preste, tambien lo es que no; y esto, ademas de ser poco decoroso, acarrearía malas consecuencias. En este conflicto me dirijo á Vdes., Sres. Redactores de mi alma, para que si dan por cierto cuanto á mi me han dicho, y lo creen de algun interés, se sirvan insertar en su periódico estos renglones á fin de que llegue á noticia del Gobierno. — J. M. I.

Encontramos ayer al medio dia en la oficina de este periódico el siguiente artículo.

Sres. Redactores del Constitucional. La filarmónica Dolores de Vedruna ofrece para el día que la empresa de este teatro destinè sus productos à beneficio de los vecinos de Blanes, de que habla el Constitucional de hoy, una sinfonía à grande orquesta y un duo de tiple y tenor, cuya poesía, que forma una pequeña escena, es análoga à las circunstancias del día: todo es nuevo y de la composición de la espresada, de que puede disponer la empresa y Sres. comisionados de recoger aquellos productos, si lo consideran útil.

(No podemos menos de aplaudir el generoso ofrecimiento de nuestra jóven conciudadana, y esperamos que la Empresa no querrá privarla del dulce placer de contribuir con sus filarmónicas producciones al mayor brillo de una función cuyos productos están destinados à tan heroico y patriótico objeto.)

En el Diario Económico de la Ciudad y Provincia de Sevilla, se inserta la siguiente

LETRILLA.

¡Cuanto faccioso!
¡Cuanto bribonazo!
¡Cuantos de corona
Van el cuello alzando!
¡Cuantos los protegen,
Cuantos, cuantos, cuantos....!
*Mas no se sospeche
Que son de palacio.*

Se dice que han visto
En muy pobres manos
Oro en abundancia,
Cuando no hay un cuarto:
Que al Rey absoluto
Aclaman malvados,
*Mas no se sospeche
Que son de palacio.*

Dicen que hay reuniones
De cuervos y grujos,
De sendas capillas,
De grandes bordados,
Y es solo su objeto.....
Al yugo amarrarnos:
*Mas no se sospeche
Que son de palacio.*

Que el cordon de Francia
Se sigue aumentando,
Porque de la España
Se teme el contagio,
Dicen, y que algunos....
Andan en el ajo....
*Mas no se sospeche
Que son de palacio.*

Que ciertas alajas
Se van desertando
De ciertos parages....
El tiempo es escaso,
Y que algunos quieren
Comer, no es extraño.
*Mas no se sospeche
Que son de palacio.*

Que estan los patriotas
Muy desesperados:

Que acaban las Córtes;
Y aun no han empezado!
Que en posta caminan
Muchos secretarios;
*Mas no se sospeche
Que son de palacio.*

Dícese que andan
Muy regocijados
Ciertos personajes
De rango elevado,
Porque ya se creen....
Pero dicen tanto....
*Mas no se sospeche
Que son de palacio:*

PENSAMIENTOS SUELTOS.

La opinion, reina del mundo, no se somete al poder de los reyes; al contrario ellos son sus primeros esclavos.

Para ser insensible à las burlas, es preciso ser superior à la opinion.

El hombre del mundo vá embuelto en una máscara: y siempre quiere parecer lo que no es en si, porque lo que él es no lo estima en nada.

En el mundo se aprecia al hombre que dice las cosas mas bellas, no al que hace las mejores acciones.

Los antiguos políticos hablaban sin cesar de costumbres y de virtudes: los modernos, solo de comercio, y de dinero.

La libertad verdadera no es inherente à forma alguna de gobierno; ella reside en el corazón del hombre libre; este la lleva siempre consigo: el hombre vil lleva por todas partes la esclavitud.

Ser pobre y no ser libre, es el peor estado à que puede verse reducido un hombre.

Los acontecimientos de Madrid del día 2 son de naturaleza tal, y se cuentan de tan diversas maneras, que nos abstenemos de referirlos hasta ver el correo de mañana: el hecho se reduce à que varias compañías de la guardia real proclamaron al Rey absoluto: lo restante del cuerpo se unió à los de milicias, que juntos con las autoridades tenían cercados à aquellos, quienes se verán en la precision de conocer su error, y someterse à la ley. En todos estos acontecimientos demostró el pueblo de Madrid el mas notable entusiasmo à favor de la causa de la libertad, haciendo ver al mundo entero que jamas permitirá se la coartan.

Anoche entraron los facciosos en Granollers:

Embarcaciones entradas anteayer.

Espanoles.

De Ibiza y Mataró en 9 dias la bombardas S. José y Almas de 35 toneladas su patron Tomas Respeto; con sal de su cuenta.

De Gibraltar en 11 dias la polacra el correo de Malta de 53 toneladas su patron Francisco Barceló, con cueros y laton à varios

TEATRO.

La misma función de ayer;